

TARTAGAL, 7 de octubre de 2.024

Expte. N° 22.102/18

RESOLUCIÓN Nº 114-IEM-2024

VISTO:

La Res. N° 081-IEM-2024;

CONSIDERANDO:

QUE por la misma el Prof. Carlos Leonardo LEAPLAZA, toma posesión en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) — Regular, de las asignaturas de Alimentos I de 4° año, Alimentos II, Operaciones Unitarias y Control de Calidad de los Alimentos I de 5° año, Control y Calidad de los Alimentos II e Industrias Alimenticias de 6° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 9 de agosto de 2024.

QUE corresponde modificar dicha fecha, por no encontrarse con carga horaria al momento de la toma de posesión.

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Rectificar el error material producido en el Artículo 1 de la Resolución N° 081-IEM-2024, en la parte correspondiente donde dice: "Fijar el 09 de agosto de 2024 como fecha de toma de posesión de funciones", debe decir: "Fijar el 19 de agosto de 2024 como fecha de toma de posesión de funciones".

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

OF EDUCACON MEDIA

Cartagal Cartaga Cartagal Cartaga Cartagal Cartagal Cartagal Cart

Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta